

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante:	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL – ADQUISICION DE LUBRICANTE 220".		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO IS	Fecha:	03/06/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

1. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1400	LITRO	HYD BIO S 220 Aceite Sintético para Lubricación de MAQUINA IS Grado ISO VG.....220 Viscosidad a 40°C, cSt.....200 - 240 Viscosidad a 100°, cSt.....22 - 28 Indice de Viscosidad.....130 Punto de Flama. °C>220 TAN MG KOH/G<1.5

2. FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el proceso mediante contrato administrativo.

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

El bien será entregado en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, Av. Final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.

4. FORMA DE ENTREGA:

Contenedores plásticos o metálicos tipo tambor de 200 litros, herméticamente sellados.

Total estimado: 7 tambores x 200 L = 1.400 L

Deben ser nuevos no reutilizados, fabricados en material resistente a productos lubricantes.

Cada envase debe tener etiqueta legible que incluya:
Nombre del producto.

5. FORMA DE PAGO:

Sera único a través de SIGEP, previo informe de conformidad por la persona o comisión designada por la entidad. para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:

-Nota de entrega

-Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021.

6. ANTICIPO:

No aplica.

**7. FORMA DE
ADJUDICACION:**

Por el total.

**8. GARANTÍA
CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO:**

Boleta de Garantía equivalente al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL o Envases de Vidrio de Bolivia.

**9. COMISION DE
RECEPCION DEL BIEN:**

La recepción según normativa vigente estará a cargo de un profesional responsable o comisión de recepción, designado por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y su cumplimiento, debiendo este emitir el informe de conformidad del bien para que la entidad proceda a efectuar el pago correspondiente.

**10. CLAUSULAS
ADICIONALES:**

En caso de que el bien entregado presente daños o no cumpla con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas al momento de la recepción, el proveedor estará obligado a realizar la reposición total del bien no conforme en un plazo máximo de quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación formal emitida por la entidad contratante.

11. GARANTIAS:

Garantía de 6 meses por defectos de fábrica.
